

Necesidad del reporte de eventos adversos en homeopatía

Need for adverse event reporting in homeopathy

Roxana Alberty Cabrera^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-7219-6258>

Niurka Ávila Álvarez² <https://orcid.org/0000-0003-4010-1335>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Hospital Docente Clínico Quirúrgico Hermanos Almeijeiras. La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Policlínico Docente 13 de marzo. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: roxanalberti@infomed.sld.cu

Recibido: 18/12/2021

Aceptado: 30/01/2022

La *homeopatía* es una de las terapias aprobadas por el sistema nacional de salud cubano. Es conocida tanto por los profesionales de las ciencias médicas como por la población en general. En los últimos años ha sido utilizada de forma preventiva y curativa en epidemias, la más reciente fue la COVID-19.

Los medicamentos homeopáticos son utilizados por la población bajo prescripción facultativa o de forma liberada, como es el complejo Alivio con su variedad terapéutica. De esta manera, al ser más accesible, el paciente recibe tratamiento, en ocasiones, sin acudir a una consulta médica, y al experimentar cualquier síntoma no deseado suspende su administración, también sin la supervisión de un facultativo; por lo que el tratamiento

pierde su efectividad.

En ocasiones, el médico que no tiene formación o estudios previos en homeopatía, e indica suspender el tratamiento y no lo reporta como evento adverso. La realidad es que no existe una sensibilización generalizada respecto a la importancia de esta notificación, por tanto hay un bajo registro de esos datos.⁽¹⁾

Los eventos adversos homeopáticos (RAH) son un tema interesante y de gran controversia entre la comunidad científica; se dice que son poco frecuentes, leves y transitorios y que existen con una incidencia significativamente mayor frente al placebo. Estos eventos se tienen en cuenta para poder prescribir, con una adecuada dilución y frecuencia, el medicamento elegido para un paciente en particular.⁽¹⁾

Según la OMS, una *reacción adversa medicamentosa* (RAM) es el conjunto de síntomas que aparecen de forma no deseada tras la administración de un medicamento a la dosis adecuada para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad. Desde 1977 la OMS reconoce el valor de los productos naturales, que representan el 20 % del mercado farmacéutico mundial, e insta a que se realicen más evaluaciones clínicas sistémicas.⁽²⁾

En 1999 se creó en Cuba la Unidad Nacional Coordinadora de Farmacovigilancia (UNCFV), que tiene el objetivo de coordinar las acciones de vigilancia farmacológica a todos los productos utilizados para tratamiento, profilaxis o modificación de la función biológica que circulan en el país. Desde 2001 se incorporaron, como trabajos priorizados, el estudio y seguimiento de la incidencia de sospechas de las reacciones adversas a los medicamentos (RAM) provocadas por el uso de la medicina natural y tradicional.⁽²⁾

En la valoración para la utilización de cualquier terapéutica, el médico debe sopesar los beneficios y los riesgos potenciales que puede producir, por lo que se hace necesario conocer rigurosamente las propiedades terapéuticas de los medicamentos que se indican y sus efectos indeseables, tanto en la medicina convencional como en la medicina natural y tradicional.

Al igual que en la medicina occidental, el médico homeópata tiene la intención de curar definitivamente y sin secuelas a sus pacientes, mediante las bases terapéuticas establecidas por Hahnemann, quién en el *Organon de la Medicina*, uno de los libros

clásicos de la homeopatía, señala claramente que antes de prescribir algún remedio o medicamento, el médico debe conocer todo acerca de la enfermedad, es decir, contar con un diagnóstico integral que le permita tomar la mejor de las decisiones terapéuticas; conocer en profundidad las propiedades de los medicamentos que utilizará en el paciente y al prescribir un medicamento homeopático, debe tener en cuenta las reacciones terapéuticas y los posibles eventos adversos que pudieran ocurrir.^(3,4)

Las reacciones terapéuticas al indicar un medicamento homeopático son las patogenesias, agravación homeopática, exoneraciones y las reacciones por hipersensibilidad.

La *patogenesia* son todos los síntomas que una sustancia provoca en un paciente sano en todos sus aparatos.^(3,5) Es el cuadro reaccional de un individuo sano sometido experimentalmente a la acción de una sustancia farmacodinámica. Así, es también el conjunto de síntomas que esa sustancia podrá curar a dilución homeopática y administrada, según el criterio de similitud.

Puede ser que el paciente manifieste una reacción terapéutica en el sentido de la agravación. Es lo que se define en homeopatía como *agravación homeopática*. Se refiere al aumento de la intensidad de alguno de los síntomas ya existentes, o en la reaparición de síntomas que el paciente había padecido con anterioridad. Es un empeoramiento temporal de síntomas tras la administración de un medicamento correctamente prescrito, lo cual indica una respuesta favorable al tratamiento. Esto podremos comprobarlo al observar una posterior y duradera mejoría del enfermo.^(3,5) *Hahnemann* relacionaba muchas de estas agravaciones con un problema de dosificación inadecuada.⁽³⁾

Las *exoneraciones* son los síntomas que a veces pueden aparecer durante un tratamiento homeopático sin que se puedan considerar agravaciones propiamente dichas. Se trata de los síntomas exonerativos que no representan un agravamiento, sino más bien una mejoría, y no son de ningún modo pasajeros como los síntomas de agravamiento.

Esto podemos observarlo en los casos de aparición de un eccema tras los síntomas reactivos (tos, secreción bronquial, broncoespasmos, etc.) promovidos por un tratamiento homeopático en un paciente con bronquitis asmática.

El eccema, aunque exonera (alivia, libera, descarga) al broncoespasmo, no es un mecanismo de lucha contra este.^(4,5)

Por otro lado, la hipersensibilidad puede ocurrir tanto en sujetos sanos como enfermos. En la tradición homeopática siempre se ha tenido en cuenta un concepto curioso, que es el del “sujeto sensible” o “tipo sensible”.^(3,5)

Durante la experimentación patogenética sobre sujetos sanos, se observa que algunos presentan reacciones más importantes que otros, ya sea en cantidad como en calidad, con la misma cantidad de sustancia farmacodinámica. Son sujetos más sensibles al medicamento.^(3,5)

En la observación terapéutica de individuos enfermos que presentan una misma patología tratada con el mismo medicamento, se puede ver que incluso a dosis bajas podía aparece un empeoramiento de ciertos síntomas. Serán por lo tanto individuos hipersensibles a la sustancia o buenos respondedores a estas.⁽⁵⁾ Esta observación habría que tenerla en cuenta para ajustar bien la pauta que tiene el profesional y prescribir una dosis menor del medicamento.

Los eventos adversos tradicionales de una intervención terapéutica se clasifican de la forma siguiente:

Directos:

- Intoxicación homeopática. Se relaciona con diluciones muy bajas y otros componentes, como por ejemplo el alcohol y excipientes activos.⁽⁵⁾
- Interacciones. La experiencia clínica de los homeópatas es que no es probable que los medicamentos homeopáticos interactúen con los medicamentos alopáticos, según el sentido químico habitual del término. Así pues, hay que ser exhaustivos a la hora de distinguir si el evento adverso será verdaderamente debido al propio remedio homeopático o a la reducción del tratamiento convencional.⁽⁵⁾

Indirectos:

- Se relacionan con el contexto del tratamiento, por ejemplo con el prescriptor. Esto guarda relación con indicaciones realizadas por un personal no especializado,

pues la ausencia de un diagnóstico médico adecuado y de una valoración terapéutica pertinente, puede tener en sí más efectos adversos que los propios del medicamento homeopático.

Es importante concientizar a los médicos, farmacéuticos y pacientes con tratamientos homeopáticos, reportar cualquier evento no deseado durante la indicación o uso adecuado de estos medicamentos. De esta forma, podremos contribuir a un mayor registro de casos con los que se puedan respaldar el efecto biológico inducido por la homeopatía;⁽⁵⁾ así como incrementar las bases de datos para el análisis de su seguridad. Se concluye que todo uso de un producto con una indicación médica en el humano debe hacerse sobre la base de un conocimiento previo, ya que, aunque una sustancia sea de origen natural, no es tributaria de inocuidad, ya sea por la propia sustancia o por los excipientes utilizados en la preparación del medicamento. Es labor del médico homeópata realizar el diagnóstico, la prescripción y la evolución de cada paciente, así como la notificación de algún evento no deseado que pudiera ocurrir.

Referencias bibliográficas

1. Rodríguez Hernández M, Llerena González M, Gutiérrez Hernández A, Pérez Marrero F, Márquez Ruiz E, López Díaz L. Caracterización de reacciones adversas a la Medicina Tradicional y Natural. Acta Médica del Centro. 2015 [acceso 03/05/2021];9(1):[6 p.]. Disponible en: <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/222>
2. Tarragó Portelles SS, Gravier Hernández R, Gil del Valle L. La Farmacovigilancia en Cuba y la Infranotificaciones de Reacciones Adversas a los Medicamentos. Horiz. Sanitario. 2019;18(1):7-15. DOI: [10.19136/hs.a18n1.2514](https://doi.org/10.19136/hs.a18n1.2514)
3. Hahnemann S. Organon de la Medicina. 6.ª ed. Nueva Delhi: B. Jain Publishers; 1997.
4. Ochoa Ortega MR. Análisis sobre la homeopatía como ciencia o pseudociencia. AMC. 2018 [acceso 03/05/2021];22(3):381-92. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552018000300014

5. Giampietro P. Efectos primarios y secundarios de la homeopatía. Revista Médica Homeopática. 2017 [acceso 03/05/2021];10(3):79-90 Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-homeopatia-287-articulo-los-efectos-primarios-secundarios-S1888852617300334>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.